

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0257

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 06 de julio de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.162 de 24 de julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA., de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

£17 JUL 2009

ABÓG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian / Julia Exp. 97.361 24/07/2009 16:25

CERTI

> ABG. CARLOS MICUEL CALLARDO HIDALGO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA